

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

RIBATEJADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el anuncio 03/3/12 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, del viernes 13 de enero de 2012, se han detectado unos errores por lo que procede su corrección en este sentido:

Añadir en la plantilla de personal:

Nombre	Tipo personal	Puesto de trabajo	Grupo	Sueldo (euros)	Trienios (euros)	Extra (euros)	Complem. (euros)	Total (euros)
	Funcionario	Secretario						100

Donde dice:

María Josefa Montero Rodríguez	Laboral	Auxiliar administrativo	7	8.852,52	612,96	2.278,02	8.982,9	20.726,4
Emilio Cayetano Custodio	Laboral	Operario	6	11.662,92	255	1.986,32	2.040,08	15.944,32

Debe decir:

María Josefa Montero Rodríguez	Laboral	Auxiliar administrativo	7	11.662,92	255	1.986,32	2.040,08	15.944,32
Emilio Cayetano Custodio	Laboral	Operario	6	8.852,52	612,96	2.278,02	8.982,9	20.726,4

Donde dice: Importe total, 156.249,53.

Debe decir: Importe total, 156.349,53.

Ribatejada, a 17 de enero de 2012.—El alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.

(03/2.665/12)